



UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES
"DR. ANTONIO FRAGA MOURET"
DEL CENTRO MÉDICO NACIONAL, LA RAZA
CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCION DE LA U.M.A.E.
DIRECCION ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO
OFICINA DE ADQUISICIONES

ACTA DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA,
NÚMERO **LA-050GYR055-E231-2022**
OBJETO DE LA LICITACIÓN: **CONTRATACIÓN DEL**
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE MEDICINA NUCLEAR

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS DIEZ HORAS, DEL DÍA DOS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, EN LA UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD, HOSPITAL DE ESPECIALIDADES "DR. ANTONIO FRAGA MOURET" CENTRO MÉDICO NACIONAL LA RAZA, CIUDAD DE MÉXICO, UBICADA EN LA CALLE DE SERIS Y ZAACHILA, SIN NÚMERO, COLONIA LA RAZA, ALCALDÍA AZCAPOTZALCO, C.P. 02990, EN ESTA CIUDAD DE MÉXICO, SE REUNIERON LOS SERVIDORES PÚBLICOS CUYOS NOMBRES Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, CON OBJETO DE LLEVAR A CABO EL EVENTO DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INDICADA AL RUBRO, DE ACUERDO A LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 33, 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (EN ADELANTE, LA LEY) Y 45 Y 46 FRACCIÓN II DE SU REGLAMENTO, ASÍ COMO DEL NUMERAL (4) CUATRO DE LA CONVOCATORIA QUE RIGE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO Y A LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES. -----

ESTE ACTO FUE PRESIDIDO POR EL **C. GABRIEL HIDALGO JIMÉNEZ**, SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR LA CONVOCANTE LA UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD, HOSPITAL DE ESPECIALIDADES "DR. ANTONIO FRAGA MOURET" CENTRO MÉDICO NACIONAL LA RAZA, CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE OFICIO SIN NÚMERO DE FECHA DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018, QUIEN AL INICIO DE ESTA JUNTA, COMUNICÓ QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 33 BIS DE LA LEY, SOLAMENTE SE ATENDERÁN LAS REPREGUNTAS EN RELACIÓN A LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA, Y QUE FUERON RECIBIDAS A TRAVÉS DE COMPRANET, DENTRO DEL TÉRMINO ESTABLECIDO PARA ESTOS POR SÍ O EN REPRESENTACIÓN DE UN TERCERO. -----

EL ACTO, FUE ASISTIDO POR LOS REPRESENTANTES DEL ÁREA TÉCNICA, **DR. MARIO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ**, DIRECTOR MÉDICO, **DR. LUIS ALONSO CORIA MOCTEZUMA**, JEFE DE LA DIVISIÓN DE AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO Y **DR. EMMANUEL GONZÁLEZ VARGAS**, JEFE DEL DEPARTAMENTO CLÍNICO DE MEDICINA NUCLEAR, TODOS PERSONAL ADSCRITO A ESTA UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD, HOSPITAL DE ESPECIALIDADES, "DR. ANTONIO FRAGA MOURET", DEL CENTRO MÉDICO NACIONAL LA RAZA, DARÁ CONTESTACIÓN A LAS RESPUESTAS DE CARÁCTER TÉCNICO Y EL **LIC. VICTOR ALAÑA CASTRO**, SOLVENTARÁ LAS PREGUNTAS DE CARÁCTER LEGAL-ADMINISTRATIVO, EN CONJUNTO CON EL **LIC. AUGUSTO ELÍAS PERALTA ÁLVAREZ**, JEFE DE LA DIVISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA UMAE, CUYOS NOMBRES Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA.-----

EL SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR LA CONVOCANTE, DIÓ INICIO AL PRESENTE ACTO, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 33 BIS DE LA LEY Y 46 FRACCIÓN II DE SU REGLAMENTO, EN DONDE SE DARÁ SE HACEN PRECISIONES DE LA CONVOCANTE Y RESPUESTAS DE LOS LICITANTES REPREGUNTAS FORMULADAS CON RESPECTO A LA CONVOCATORIA Y A LA **PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES** QUE RIGE ESTE EVENTO LICITATORIO, CONFORME A LO SIGUIENTE: -----

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]





UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES
DR. ANTONIO FRAGA MOURET
DEL CENTRO MEDICO NACIONAL, LA RAZA
CIUDAD DE MEXICO
DIRECCION DE LA U.M.A.E.
DIRECCION ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO
OFICINA DE ADQUISICIONES

ACTA DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA,
NUMERO LA-050GYR055-E231-2022
OBJETO DE LA LICITACION: CONTRATACION DEL
SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE MEDICINA NUCLEAR

Table with 4 columns: No, NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL, PRESENTACIÓN, and NÚMERO DE REPREGUNTAS. It lists two bidders: ACCESOFARM S.A DE C.V. and INGENIERIA PARA EL CUIDADO DE LA SALUD S.A. DE C.V.



Screenshot of the CompraNet website interface showing a list of messages received from bidders regarding the procurement process.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 33 BIS DE LA LAASSP, 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO, Y AL NUMERAL 4 (CUATRO) DE LA CONVOCATORIA Y AL ACTA DE LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES, QUE RIGE ESTE EVENTO LICITATORIO, LA SOLICITUD DE ACLARACION DE LOS LICITANTES: ACCESOFARM S.A DE C.V. E INGENIERIA PARA EL CUIDADO DE LA SALUD S.A. DE C.V., FUERON RECIBIDAS A TRAVES DEL SISTEMA ELECTRONICO DE INFORMACION PUBLICA GUBERNAMENTAL, DENOMINADO "COMPRANET", CONFORME AL PLAZO PREVISTO EN LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE LICITACION, Y A LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES, SE PROCEDE A DAR EMITIR RESPUESTAS A LAS REPREGUNTAS FORMULADAS, CONFORME SE DESCRIBE A CONTINUACION:

NOMBRE DEL LICITANTE: ACCESOFARM S.A DE C.V.

Table with 6 columns: CONSECUTIVO LICITANTE, PUNTO CONVOCATORIA, PREGUNTA, RESPUESTA, REPREGUNTA, and an empty column.





UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES
"DR. ANTONIO FRAGA MOURET"
DEL CENTRO MÉDICO NACIONAL, LA RAZA
CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCION DE LA U.M.A.E.
DIRECCION ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO
OFICINA DE ADQUISICIONES

ACTA DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA,
NÚMERO LA-050GYR055-E231-2022
OBJETO DE LA LICITACIÓN: **CONTRATACIÓN DEL**
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE MEDICINA NUCLEAR

3	ANEXO 1	<p>EN EL APARTADO, HABILITACIÓN, INSTALACIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN, SE INDICA: "LA INSTALACIÓN, ADECUACIÓN, PUESTA EN MARCHA DE LOS EQUIPOS Y CAPACITACIÓN DE LAS DOS GAMMACÁMARAS SERÁ DE 5 DÍAS NATURALES A PARTIR DEL FALLO CORRESPONDIENTE". PARA PODER CUMPLIR CON LOS 5 DÍAS NATURALES PARA LA INSTALACIÓN A PARTIR DEL FALLO, SE REQUIERE QUE EL HOSPITAL HAYA RETIRADO LOS EQUIPOS QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRAN INSTALADOS, POR LO QUE EL TIEMPO DE INSTALACIÓN QUEDARÍA SUJETO A ESTA CONDICIÓN.</p> <p>¿ACEPTAN ESTA PRECISIÓN?</p>	<p>NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, TODOS LOS LICITANTES DEBERÁN APEGARSE A LOS PLAZOS ESTIPULADOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, LA CUAL ES DE 5 DÍAS NATURALES, POSTERIORES A LA EMISIÓN DEL FALLO, YA QUE SE DEBE OTORGAR CONTINUIDAD A LA ATENCIÓN MÉDICA DE 200 DERECHOHABIENTES EN PROMEDIO, LOS CUALES TIENEN CITAS PREESTABLECIDAS, LO QUE SE TRANSFORMA EN SOPORTE DE VIDA, PARA UNA RESPUESTA EFICAZ Y RÁPIDA, A TIEMPO, LO CUAL PUEDE SER CLAVE Y SUPONER SALVAR VIDAS O LA PREVENCIÓN DE DAÑOS GRAVES.</p>	<p>SU RESPUESTA NO ES SATISFACTORIA, SOBRE TODO SI CONSIDERAMOS QUE EN EL EVENTO IA-050GYR055-E135-2021, MISMO QUE FUE CONVOCADO POR UDS. MISMOS, LOS EQUIPOS NO FUERON RETIRADOS, SIENDO QUE EL CONTRATO INICIÓ Y TERMINÓ, SIN QUE SE CUMPLIERA ESTE REQUISITO DE INSTALACIÓN, POR LO QUE SUS ARGUMENTOS DE SALUD NO SON VÁLIDOS, MÁS AÚN, UDS. NO OBLIGARON AL PROVEEDOR ADJUDICADO MEDIDORES INDUSTRIALES Y MÉDICOS (MIYMSA) NI SIQUIERA A PRESENTAR LOS EQUIPOS COMPROMETIDOS, MENOS AÚN A INSTALARLOS, POR LO QUE, DESDE ESTE MOMENTO, SOLICITO DARLE VISTA AL OIC DEL IMSS, YA QUE ESTE EVENTO PARECE FAVORECER AL PROVEEDOR MENCIONADO, SOLICITO RECONSIDERAR SU RESPUESTA, ACEPTANDO QUE EL TIEMPO PARA LA INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS, QUEDE SUJETO AL RETIRO DE LOS EQUIPOS ACTUALMENTE INSTALADOS Y FUERA DE OPERACIÓN ¿ACEPTA MI PETICIÓN?</p>	<p>NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, LA INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS PARA NO AFECTAR MÁS ALLÁ DE 5 DÍAS A LOS DERECHOHABIENTES YA CITADOS ES NECESARIA, YA QUE SE SUSPENDERÍAN ALREDEDOR DE 100 PACIENTES DIARIOS POR DÍA DE RETRASO EN ESTOS TÉRMINOS, REITERAMOS EL COMPROMISO DE QUE EL PROVEEDOR QUE SE ENCUENTRE CONTRATADO DEBERÁ RETIRAR SUS EQUIPOS A LA BREVEDAD POSIBLE, SIENDO ESTA AL TÉRMINO DEL CONTRATO. POR OTRO LADO LOS EQUIPOS YA SE ENCUENTRAN EN EL DEPARTAMENTO CLÍNICO DE MEDICINA NUCLEAR, A SU VEZ QUE SE CUMPLIÓ LA CONDICIÓN DE ENVIÓ A UN GABINETE PARA LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS EN EL LAPSO DE INSTALACIÓN.</p>
4	PUNTO 2.2	<p>LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS; LA EMPRESA QUE REPRESENTO, HIZO LA CONSULTA A LA COFEPRIS PARA CONOCER SI SE REQUIERE REGISTRO SANITARIO EN PRESENTACIÓN DE UNIDOSIS, QUIEN MEDIANTE EL OFICIO NO. 183300CO210334 DE FECHA 09 DE NOVIEMBRE DE 2018 DIO RESPUESTA (ADJUNTO COPIA DEL OFICIO), EN LA QUE INDICA QUE NO SE REQUIERE REGISTRO SANITARIO, SIN EMBARGO, TAMBIÉN MENCIONA, QUE TANTO EL FÁRMACO COMO EL RADIONÚCLIDO DEBERÁN TENER REGISTRO</p>	<p>CON RESPECTO A SU PLANTEAMIENTO, SU APRECIACIÓN ES INCORRECTA, TODA VEZ QUE EL OBJETO DE ESTE PROCEDIMIENTO ES EL SERVICIO INTEGRAL, EN DONDE LA PARTE PRINCIPAL ES EL SURTIMIENTO DE UNIDOSIS, NO LA VENTA DE RADIONÚCLIDOS, POR LO QUE DEBERÁ DE PRESENTAR LOS DOCUMENTOS QUE AVALEN EL PRODUCTO FINAL (UNIDOSIS), NO SE OMITI MENCIONAR</p>	<p>SUS ARGUMENTOS PARA DAR UNA RESPUESTA NEGATIVA NO SON CORRECTOS, ADEMÁS UD. INDICA Y RATIFICA QUE LAS UNIDOSIS PREPARADAS NO REQUIEREN REGISTRO SANITARIO, Y UD. NO ES LA AUTORIDAD COMPETENTE PARA HACER ESTA AFIRMACIÓN, POR LO QUE LE SOLICITO RECONSIDERAR SU RESPUESTA, MÁS AÚN, CUANDO PARECE QUE PRETENDE UD. FAVORECER A LA EMPRESA MIYMSA, YA QUE NO CUENTA CON REGISTROS SANITARIOS, Y EXPRESA ARGUMENTOS NO VÁLIDOS, ES LA COFEPRIS, LA AUTORIDAD COMPETENTE EN ESTE TEMA, QUIEN HA EXPRESADO QUE LAS UNIDOSIS NO REQUIEREN REGISTRO SANITARIO, PERO</p>	<p>CON TAL DE FAVORECER LA LIBRE COMPETENCIA SOLO SE PIDE LA DOCUMENTACIÓN REGLAMENTARIA.</p>

3





UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES
'DR. ANTONIO FRACA MOURET'
DEL CENTRO MÉDICO NACIONAL, LA RAZA
CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCION DE LA U.M.A.E.
DIRECCION ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO
OFICINA DE ADQUISICIONES

ACTA DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA,
NÚMERO LA-050CYR055-E231-2022
OBJETO DE LA LICITACIÓN: CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE MEDICINA NUCLEAR

Table with 5 columns and 2 rows. Row 1: SANITARIO POR SEPARADO Y DE MANERA INDIVIDUAL... ¿DEBERÁ SER REQUISITO OBLIGATORIO... LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS... ¿SERÁ OBLIGATORIO PARA TODOS LOS PARTICIPANTES... Row 2: QUE ESTOS DEBERÁN APEGARSE A LO MENCIONADO EN LA FARMACOPEA... TAMBIEN INDICA QUE, TANTO EL FÁRMACO COMO EL RADIONUCLIDO... LOS ARGUMENTOS DE SU RESPUESTA NO SON ACEPTABLES... CON TAL DE FAVORECER LA LIBRE COMPETENCIA...





UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES
"DR. ANTONIO FRAGA MOURET"
DEL CENTRO MÉDICO NACIONAL, LA RAZA
CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCION DE LA U.M.A.E.
DIRECCION ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO
OFICINA DE ADQUISICIONES

ACTA DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA,
NÚMERO LA-050CYR055-E231-2022
OBJETO DE LA LICITACIÓN: **CONTRATACIÓN DEL**
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE MEDICINA NUCLEAR

				¿ACEPTA MI PETICIÓN?	
6	ANEXO 1 PARTIDAS 10 Y 11	CONFORME A BIBLIOGRAFÍA. EL METOXI-ISOBUTIL ISOMITRILLO (MIBI), ES UN FÁRMACO QUE ES MARCADO CON 99MTC QUE SE EMPLEA EN LOS ESTUDIOS CARDIACOS MEDIANTE LA TÉCNICA SPECT PARA LA EVALUACIÓN DE LA CARDIOPATÍA ISQUÉMICA. EL TETROFOSMIN MARCADO CON 99MTC ES UN FÁRMACO QUE ES UTILIZADO EN LA MEDICINA NUCLEAR CON IMÁGENES CARDÍACAS. EL TETROFOSMIN Y EL MIBI SON EN ESENCIA PRODUCTOS EQUIVALENTES. SON COMPETENCIA Y LA DIFERENCIA ESTÁ EN LA MARCA. CABE MENCIONAR QUE EN EL EVENTO NO: IA-050CYR055-E135-2021. REALIZADO POR ESTA MISMA CONVOCANTE, ESTE PRODUCTO LO SOLICITARON COMO TETROFOSMIN / MIBI30 MCI. ¿ACEPTA LA CONVOCANTE QUE EN LAS PARTIDAS 10 Y 11 SE PERMITA OFERTAR MIBI O TETROFOSMIN INDISTINTAMENTE?	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD. TODA VEZ QUE EN PRIMER TÉRMINO EL MIBI Y EL TETROFOSMIN NO SON PRODUCTOS EQUIVALENTES, YA QUE EL TETROFOSMIN REALIZA ESTUDIOS CARDIACOS EN LA MITAD DE LOS TIEMPOS O MENOS. EN COMPARACIÓN DEL MIBI Y POR LO TANTO SE PUEDEN REALIZAR EL DOBLE DE ESTUDIOS EN COMPARACIÓN CON EL MIBI...	NO ES ACEPTABLE SU RESPUESTA POR LAS SIGUIENTES RAZONES: 1. EN EL CUADRO BÁSICO Y CATÁLOGO DE AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO VIGENTE, NO ESTÁ LA UNIDOSIS DE TETROFOSMIN, Y SI ESTÁ LA DEL MIBI, UD. LO PUEDE VERIFICAR. 2. EN EL ARTÍCULO "CONSIDERACIONES SOBRE EL VALOR PRONÓSTICO DE LOS ESTUDIOS DE PERFUSIÓN MIOCÁRDICA", EN LOS RESULTADOS SE INDICA QUE: NO HAY DIFERENCIAS SIGNIFICATIVAS AL EMPLEO DEL TALIO 201, SESTAMIBI Y TETROFOSMIN PARA ESTABLECER DIAGNÓSTICO Y/O PRONÓSTICO EN ENFERMEDAD CORONARIA. CON ESTE REFERENCIA PODEMOS AFIRMAR QUE SI SON PRODUCTOS EQUIVALENTES. 3. EN EL EVENTO DE INVITACIÓN A TRES IA-050CYR055-E135-2021 CONVOCADO POR UDS. MISMOS, SOLICITARON LOS MISMO PRODUCTOS INDISTINTAMENTE, POR QUE AHORA NO LO ACEPTA? 4. NUEVAMENTE, UDS. ESTÁN FAVORECIENDO A MIYMSA, YA QUE ES EL ÚNICO QUE PUEDE OFERTAR ESTE PRODUCTO, Y PONEN ARGUMENTOS NO VÁLIDOS, YA QUE AL SER ESTE EVENTO DE PARTIDA ÚNICA, ES CLARO QUE LO ESTÁN FAVORECIENDO. ¿SOLICITO RECONSIDERAR SU RESPUESTA NEGATIVA Y QUE ACEPTEN QUE PARA LAS PARTIDAS 10 Y 11 SE PERMITA OFERTAR MIBI O TETROFOSMIN INDISTINTAMENTE?	ES INCORRECTA SU APRECIACIÓN. DADO QUE SU BIBLIOGRAFÍA REFIERE RESULTADOS SIMILARES, PERO NO TOMA EN CUENTA LA DURACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS LA CUAL ES EL DOBLE DE RÁPIDA CON EL TETROFOSMIN, EN DONDE HAY REGISTRO DE ESTO INCLUSIVE ENTES DEL AÑO EN EL QUE HACEN LA CONSULTA. CON TAL DE EJERCER LA LIBRE COMPETENCIA, LOS INTERESADOS PUEDEN OFERTAR UN PRODUCTO SIMILAR AL TETROFOSMIN QUE PUEDE SER EL SESTAMIBI O MIBI QUE SUGIERE.
7	ANEXO 1 PUNTO 2	EN EL PUNTO 2 INDICAN "2. PRESENTAR UN GABINETE EXTERNO PROPIO O EN CONVENIO DE UN TERCERO CON EL LICITANTE CON UNA VIGENCIA MÍNIMA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022. EN UNA	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, CON EL FIN DE FACILITAR EL ACCESO A LOS PACIENTES DE ESTA UMAE. ES NECESARIO QUE	NO SE ACEPTA SU RESPUESTA, YA QUE NUEVAMENTE UD. ESTÁ FAVORECIENDO A MIYMSA, QUIEN ES EL ÚNICO PROVEEDOR QUE CUENTA CON ESTA CONDICIÓN, Y UD. ESTA PONIENDO CONDICIONES QUE	SU APRECIACIÓN ES INCORRECTA, YA QUE DENTRO DEL RANGO DE 10 A 15 KM ENCONTRAMOS MAS DE UN GABINETE PARA LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS PET.

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right side of the page, including a large signature at the top and several smaller ones below.]

5



UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES
"DR. ANTONIO FRAGA MOURET"
DEL CENTRO MEDICO NACIONAL, LA RAZA
CIUDAD DE MEXICO
DIRECCION DE LA U.M.A.E.
DIRECCION ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO
OFICINA DE ADQUISICIONES

ACTA DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA,
NUMERO LA-050GYR055-E231-2022
OBJETO DE LA LICITACION: CONTRATACION DEL
SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE MEDICINA NUCLEAR

Table with 5 columns containing technical specifications and clarifications regarding the medical service contract, including details about the hospital location and equipment requirements.

NOMBRE DEL LICITANTE: INGENIERIA PARA EL CUIDADO DE LA SALUD S.A. DE C.V.





ACTA DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA, NUMERO LA-050GYR055-E231-2022 OBJETO DE LA LICITACION: CONTRATACION DEL SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE MEDICINA NUCLEAR

UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE ESPECIALIDADES "DR. ANTONIO FRAGA MOURET" DEL CENTRO MEDICO NACIONAL, LA RAZA CIUDAD DE MEXICO DIRECCION DE LA U.M.A.E. DIRECCION ADMINISTRATIVA DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO OFICINA DE ADQUISICIONES

[Handwritten signature]

Table with 6 columns: CONSECUTIVO LICITANTE, PUNTO DE CONVOCATORIA, PREGUNTA, RESPUESTA, REPREGUNTA, RESPUESTA. Contains detailed Q&A regarding medical services and procurement.

7

[Handwritten initials]

[Handwritten signature]





UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES
'DR. ANTONIO FRAGA MOURET'
DEL CENTRO MEDICO NACIONAL, LA RAZA
CIUDAD DE MEXICO
DIRECCION DE LA U.M.A.E.
DIRECCION ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO
OFICINA DE ADQUISICIONES

ACTA DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA,
NUMERO LA-050GYR055-E231-2022
OBJETO DE LA LICITACION: CONTRATACION DEL
SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE MEDICINA NUCLEAR

Table with 4 columns: 'POR LO ANTERIOR CON ESTA SOLICITUD SE LIMITA LA LIBRE PARTICIPACION.', 'POLITICA DE LOS ESTADOS MEXICANOS.', 'DE LOS UNIDOS', 'QUE RESULTEN RESPONSABLES.'

CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, (LAASSP) ESTA ACTA FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA CONVOCATORIA.

PARA EFECTOS DE LA NOTIFICACION Y EN TERMINOS DE LOS ARTICULOS 37 BIS DE LA LAASSP, A PARTIR DE ESTA FECHA SE PONE A DISPOSICION DE LOS LICITANTES EN EL PORTAL DE COMPRANET EN LA DIRECCION ELECTRONICA: www.compranet.hacienda.gob.mx

DERIVADO DE LO ANTERIORMENTE EXPUESTO ESTA ACTA SE CIERRA CON LAS PRECISIONES ESTABLECIDAS, SIN LA NECESIDAD DE REALIZAR OTRO ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES.

FINALMENTE, SE MENCIONA QUE EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 09 DE JUNIO DE AÑO DOS MIL VEINTIDOS, A LAS DOCE HORAS DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 26 BIS, FRACCION II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, A TRAVES DEL SISTEMA ELECTRONICO DE INFORMACION PUBLICA GUBERNAMENTAL, DENOMINADO 'COMPRANET', SIENDO UN ACTO FORMAL QUE DARÁ INICIO PUNTUALMENTE, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 47 DEL REGLAMENTO DE LA LEY.

SE DIO POR TERMINADA ESTA JUNTA, SIENDO LAS DOCE HORAS, CON QUINCE MINUTOS, DEL DIA DOS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

ESTA ACTA CONSTA DE 10 (DIEZ) FOJAS, FIRMANDO PARA LOS EFECTOS LEGALES Y DE CONFORMIDAD LOS ASISTENTES A ESTE EVENTO, QUIENES RECIBEN COPIA DE LA MISMA.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.





UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES
'DR. ANTONIO FRACA MOURET'
DEL CENTRO MEDICO NACIONAL, LA RAZA
CIUDAD DE MEXICO
DIRECCION DE LA U.M.A.E.
DIRECCION ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO
OFICINA DE ADQUISICIONES

ACTA DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA,
NUMERO LA-050GYR055-E231-2022
OBJETO DE LA LICITACION: CONTRATACION DEL
SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE MEDICINA NUCLEAR

Table with 3 columns: NOMBRE, AREA, FIRMA. Rows include L.C. GABRIEL HIDALGO JIMENEZ, LIC. VICTOR ALAÑA CASTRO, DR. LUIS ALONSO CORIA MOCTEZUMA, DR. EMMANUEL GONZALEZ VARGAS, LIC. AUGUSTO ELIAS PERALTA ALVAREZ.

9

POR EL ORGANISMO INTERNO DE CONTROL

Table with 3 columns: NOMBRE, AREA, FIRMA. Row includes L.C. RAQUEL CABRERA CARRILLO, AUDITORA DEL AREA DE AUDITORIA INTERNA, DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTION PUBLICA.





UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES
DR. ANTONIO FRAGA MOURET
DEL CENTRO MEDICO NACIONAL, LA RAZA
CIUDAD DE MEXICO
DIRECCION DE LA U.M.A.E.
DIRECCION ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO
OFICINA DE ADQUISICIONES

ACTA DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA,
NUMERO LA-050GYR055-E231-2022
OBJETO DE LA LICITACION: CONTRATACION DEL
SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE MEDICINA NUCLEAR

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL ACTO DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES
DE LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA NUMERO LA-050GYR055-E231-2022, PARA LA
CONTRATACION DEL SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE MEDICINA NUCLEAR, DE LA UNIDAD MEDICA
DE ALTA ESPECIALIDAD, HOSPITAL DE ESPECIALIDADES, DR. ANTONIO FRAGA MOURET, DEL CENTRO
MEDICO NACIONAL LA RAZA, CIUDAD DE MEXICO, POR LO QUE NO EXISTIENDO OTRO ASUNTO QUE
TRATAR, SE CONCLUYE CON EL CIERRE DE LA MISMA FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE PARA SU
DEBIDA CONSTANCIA Y EFECTOS LEGALES PROCEDENTES, LOS QUE INTERVIENEN EN ESTE EVENTO, EN
TODAS Y CADA DE SUS FOJAS, MISMA DE LA QUE SE LES ENTREGA COPIA Y RECIBEN DE CONFORMIDAD,
LA FALTA DE FIRMA DE ALGUN FUNCIONARIO NO INVALIDA SU CONTENIDO Y EFECTOS.

FIN DEL ACTA

